



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL

✓ RESOLUCIÓN N° 264 /25

✓ EXPEDIENTE N° 13-00730/25

Buenos Aires, 13 de febrero de 2025.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la asignación de gastos de alojamiento y emisión de pasajes aéreos de favor de Vilma Isabel Bisceglia, María Gabriela Caputo, Macarena Riaboy y Santiago Arceri -Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2-, con motivo de la comisión oficial a efectuar en la ciudad de Santa Rosa (Pcia. de La Pampa), a fin de realizar visitas a los detenidos alojados en la Unidad N° 4 del asiento, los días 24 al 26 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/la Dra. Bisceglia, titular del mencionado Tribunal, peticiona viáticos y la emisión de pasajes a favor de las agentes Caputo, Riaboy, Arceri y su persona, informando que se requiere esa composición atento que entrevistará personalmente a 50 detenidos. Es del caso señalar, que a fs. 11/ con fecha 4 de febrero del corriente año, la Magistrada rectifica la solicitud mencionada, requiriendo contemplar el valor de dos noches de alojamiento para cada uno de los comisionantes, por lo que aporta un presupuesto a fs. 10/ y hace saber que al regreso se hará la presentación de reintegro por gastos de refrigerios.

Que a fs. 5 ✓ a 8 ✓ lucen los comprobantes de pasajes aéreos solicitados.

Que la presente comisión oficial se funda en mantener entrevistas con los detenidos alojados a disposición del Tribunal mencionado, en el marco de lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley 24.660.

Por ello, y teniendo en cuenta la facultad conferida por el inc. b) del artículo 18 de la ley 24937, las Resoluciones Nros. 617/05, 488/17 y 1/24 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) ✓ Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a acceder a lo solicitado y liquidar la suma total de **PESOS UN MILLON CIENTO UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$1.101.548,00)** ✓ a favor de Vilma Isabel Bisceglia, María Gabriela Caputo, Macarena Riaboy y Santiago Arceri -**JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL N° 2-**, en concepto de gastos de alojamiento, correspondiendo la suma de \$275.387,00 para cada uno de ellos y se han emitido a través de la empresa OPTAR S.A. los pasajes requeridos para el traslado correspondiente, conforme las normas vigentes.

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero vigente.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL ✓

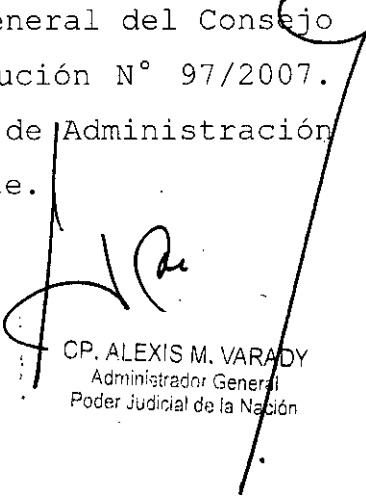
✓ RESOLUCIÓN N° 264 /25

✓ EXPEDIENTE N° 13-00730/25

3°) Regístrese. Notifíquese con transcripción de lo prescripto en el art. 19 de la ley 24.937, art. 23, apartado d) de la ley 19.549, modificada por ley 27.742 y art. 44 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura aprobado por la Resolución N° 97/2007. Cumplido, remítase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

gg

B


CP. ALEXIS M. VARADY
Administrador General
Poder Judicial de la Nación